

MEMORANDO SAR-SG-007-A-2025

PARA: OFICINA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LIC. JULISSA SUMAYA RAMOS ESCOBAR

DE: SECRETARIA GENERAL
ABG. NIDIA SARAHÍ BERRÍOS MARTÍNEZ

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MES DICIEMBRE 2024

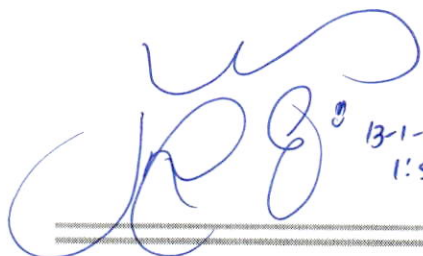
FECHA: 13 DE ENERO DE 2025



En atención a su Memorando SAR-OIP-260-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, se da cumplimiento a la información solicitada, la que se detalla a continuación:

1. Los documentos susceptibles de publicación en el Diario Oficial La Gaceta como Reglamentos, Resoluciones, Decretos Ejecutivos u otros documentos oficiales de la institución durante el mes de diciembre de 2024, se informa que no hubo ninguna publicación.
2. Asimismo, en relación con Convenios suscritos con el Servicio de Administración de Rentas, durante el mes de diciembre de 2024, se informa que hubo suscripción de Convenio.

FECHA	CONVENIO	INSTITUCIONES
16/09/2024	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) Y EL Servicio de Administración de Rentas (SAR) como Acuerdo de Alianza Estratégica para la remodelación del Edificio "Hector V. Medina".	SAR-FHIS-SEFIN


13-1-25
1:51 pm.



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

3. Además, en relación con Acuerdos institucionales emitidos en el mes de diciembre de 2024, y que fueran publicados en el Diario Oficial La Gaceta, se solicitó la publicación de los Acuerdos que a continuación se detallan:

ACUERDO	FECHA	ASUNTO
SAR-619-2024	16/12/2024	"... La Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta requerirá a partir del periodo fiscal 2024, la presentación previa del "Informe de Estado de Situación Financiera", integrado por el Balance General y Cuadros de Ganancias y Pérdidas..."
SAR-633-2024	27/12/2024	"... Prorrogar el plazo para el pago a la tercera Cuota de Pagos a Cuenta periodo 2024, para que sea pagado a mas tardar el dos (02) de enero del 2025..."

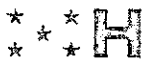
Cabe manifestarle, que para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Acuerdo SAR-619-2024, fue solicitado mediante Oficio SAR-DE-675-2024 de fecha 18 de diciembre de 2024 y el Acuerdo SAR-633-2024, fue solicitado mediante Oficio SAR-DE-689-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, ambos ante la Secretaría del Estado de la Presidencia en cumplimiento al Comunicado OFICIO SSEP-AV-64-2023 de fecha 15 de febrero de 2023 de dicha entidad. Se adjunta oficio de recibido y copias de los Acuerdos a publicar.

4. Al igual, en relación con Acuerdos de Delegación autorizados y emitidos en el mes de diciembre de 2024, se emitieron los Acuerdos que se detallan a continuación:

NUMERO ACUERDO	FECHA	NOMBRE DELEGADOS	MOTIVO
SAR-580-2024	03/12/2024	ACUERDO DELEGACION CINDY CAROLINA ALMENDARES ARCHAGA	ACUERDO DE DELEGACION CON LAS FACULTADES DE INHERENTES A LA SECRETARIA DE GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGUA, POR EL PERIODO DEL 19/12/2024 AL 03/12/2024, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO SAR-DGCT-SR-12-L-2024.
SAR-582-2024	05/12/2024	ACUERDO DELEGACION ELVIN HERNAN BARAHONA HERRERA, ELVIN JOSUE HERNANDEZ PORTAN, EMERSON EDGARDO EXPINOZA RAQUEL, JOSE FRANCISCO FLORES	ACUERDO DE DELEGACION A PERSONAL DE AUDITORIA TRIBUTARIA REGIONAL NOROCC, PARA EJECUTAR LO INHERENTE A CONTROLES EXTENSIVOS ACTUACIONES PROPIAS AL DEPARTAMENTO DE GESTION



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

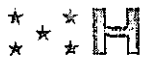
		ORDOÑEZ, JOSE ISRAEL MARADIAGA PADILLA, KARLA LIZBETH CANIZALES CASTRO, KEREN EDIKSA VILLEDA SANTOS, KENNETH ARIEL TURCIOS, LIZETH PATRICIA VASQUEZ RAMOS, MAYRA DONAIRE LICONA, NOELY ANTONIA MONTOYA SANCHEZ, MURY LIZETH CONTRERAS ACOSTA, ODALISLIZETH ZAMBRANO PEREZ, PATRICIA DEL CARMEN REYES LOPEZ Y TIRSA JUDITH ESPINAL.	TRIBUTARIA. SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO SAR-DRNOCC-240-L-2024.
SAR-583-2024	05/12/2024	ACUERDO DELEGACION FRANCISC YOHANA VARELA SAUCEDA, MIRNA JACKELINE PACHECO NAJERA, NORLY YADIRA DUBON URBINA, DIANA JEANETH RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, JAVIER ORLANDO GALCINDO REYES, JOSUE DANIEL ARGUETA CABALLERO, CLAUDIA GICELA NUÑEZ MURILLO	ACUERDO DE DELEGACION A PERSONAL DE AUDITORIA TRIBUTARIA REGIONAL NOROR, PARA EJECUTAR LO INHERENTE A ACTUACIONES PROPIAS AL DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA COMO LIQUIDACION ADMINISTRATIVA DE CONTROLES DE DIFERENCIA Y LIQUIDACION ADMINISTRATIVA DE COMPROBACIONES ABREVIADAS. SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO SAR-DRNOCC-240-L-2024.
SAR-584-2024	09/12/2024	ACUERDO DELEGACION RONEY OLIVER SMITH GOMEZ	ACUERDO DELEGACION RONEY OLIVER SMITH GOMEZ PARA FIRMAR ACTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA SECRETARIA REGIONAL NORORIENTAL, DEL 16 AL 24/12/2024 SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO SAR-DRNOR-SR-361-K-2024.
SAR-616-2024	12/12/2024	ACUERDO DE DELEGACION JOSE MANUEL ORTEGA SANTOS	ACUERDO DE DELEGACION TEMPORAL DE FUNCIONES DE DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR.
SAR-620-2024	17/12/2024	ACUERDO DE DELEGACION PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA TRIBUTARIA REGIONAL CENTRO SUR	ACUERDO DE DELEGACION TEMPORAL DEL 02/01/2025 AL 30/06/2025, A BRAYAN STEVEN GODOY LOPEZ, SELVIN GERARDO SANCHEZ AMAYA, ENMA SIDONIA LAINEZ GALINDO, MIRIAM VANESSA MALDONADO AVILA, JOSELINE ALEJANDRA SANTOS RAMOS, OSCAR ROLANDO OSORIO HERNANDEZ, DELMER WILLIAN ANDRES



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

			MENDOZA, MARCIO RENE BANEGAS ALMENDÁREZ, GLENDA MARTIZA ROMERO GALEAS, MARTHA ISABEL AVILES, SANHEZA, CINTHIA GISSELL CARRASCO MATUS, INGRID YOLIBETH FUNEZ NUÑEZ, EMERSON JOSUE HERNANDEZ, MELVIN ANTONIO GOMEZ LOPEZ, KEYLA MERARY RODRIGUEZ MEZA, ISIS ELIZABETH FIALLOS MORAN, MARIA ISMELDA TORRES HERNANDEZ, ERWIN DIAZ AGUILAR, ARMANDO ANTONIO UCLES MACOTO, HECTOR GUILLERMO BANEGAS RODAS, CARLOS JOEL VELASQUEZ DIAZ, MEYBOL DIOSANI PONCE GALINDO, PARA CONOCER Y RESOLVER EXP DEL DEPTO DE GESTION TRIBUTARIA-DRCS, SOLICITADO EN MEMORANDO SAR-DRCS-497-L-2024.
SAR-621-2024	19/12/2024	ACUERDO DE DELEGACION NIDIA SARAHÍ BERRIOS MARTÍNEZ	ACUERDO DE DELEGACION PARA LAS FUNCIONES INHERENTE DE DIRECTORA EJECUTIVA DEL 23/12/2024 AL 02/01/2025.
SAR-622-2024	19/12/2024	ACUERDO DE DELEGACION INGRID DEL CARMEN BURGOS HERNANDEZ	ACUERDO DE DELEGACION PARA LAS FACULTADES INHERENTES DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DE GRACO TGU CON MEMORANDO SAR-DGCT-90-L-2024
SAR-623-2024	19/12/2024	ACUERDO DE DELEGACION MARLON MARTIN ROMERO NOLASCO	ACUERDO DE DELEGACION PARA LAS FACULTADES INHERENTES A LA COORDINACION DE CUENTA CORRIENTE DEL DEPTO DE RECAUDACION DE GRACO TGU, CON MEMORANDO SAR-DGCT-90-L-2024
SAR-624-2024	19/12/2024	ACUERDO DE DELEGACION BRYAN LEONEL MORAZAN ALMENDARES Y JESSICA SUYAPA PINEDA RODRIGUEZ	ACUERDO DE DELEGACION PARA REALIZAR FUNCIONES AL CARGO DE ANALISTA DE CUENTA CORRIENTE DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GRANDES CONTRIBUYENTES TEGUCIGALPA, SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDO SAR-DGCT-98-L-2024



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

SAR-634-2024	27/12/2024	ACUERDO DE DELEGACIÓN DE DIRECCIÓN DE GRACO TGU A MARISELA CHIRINOS	ACUERDO DE DELEGACIÓN DE DIRECCIÓN DE GRACO TGU A MARISELA CHIRINOS
SAR-635-2024	27/12/2024	ACUERDO DE DELEGACIÓN LIC. MANUEL PORTILLO DIRECTOR DE GRACO SPS PARA CONOCER EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	ACUERDO DE DELEGACIÓN A LA DIRECCIÓN DE GRACO SPS PARA CONOCER LOS EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL DEL 02/01/2025 AL 31/12/2025.

 Archivo
NSBM/GLLV



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

www.sar.gob.hn

Edificio Cuerpo Bajo "A" Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea,
Teléfono (504)-2216-5800, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
República de Honduras

Tegucigalpa M.D.C. 27 de diciembre de 2024

Oficio SAR-DE-689-2024

Abogada

LESLY SARAHÍ CERNA

Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia
Su Oficina


Estimada Abogada Cerna:

Siguiendo instrucciones al Comunicado OFICIO SSEP-AV-64-2023 de fecha 15 de febrero de 2023, solicitamos su gestión en la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de manera Urgente el Acuerdo que a continuación se detalla:

NUMERO ACUERDO	FECHA	ASUNTO
SAR-633-2024	27/12/2024	"...ACUERDA: PRIMERO: Prorrogar el plazo para el pago a la tercera Cuota de Pagos a Cuenta periodo 2024, para que sea pagado a más tardar el dos (02) de enero del 2025..."

Cabe manifestarle que el Servicio de Administración de Rentas asumirá el pago de dicha publicación. Se adjunta Cd con los documentos en PDF y Word.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración.


Nidia Sarahí Berríos Martínez
Acuerdo Delegación N° SAR-621-2024
de fecha 19 de diciembre de 2024



Archivo
NSBM/GLLV

DESPACHO DEL SECRETARIO DEL ESTADO DE LA PRESIDENCIA

RECIBIDO
Fecha 27-12-24
Hora 2:40 P.M.
Recibido: Judith Mondregón
2242-8550

ACUERDO NÚMERO SAR-633-2024

Tegucigalpa, M. D.C., 27 de diciembre de 2024

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR).

CONSIDERANDO: Que mediante el Artículo 195 del Decreto Legislativo número 170-2016 de fecha quince de diciembre del dos mil dieciséis que contiene el Código Tributario, se crea la Administración Tributaria como una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional, denominándose **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)**, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 198 del Decreto en mención, se establecen las atribuciones de la Administración Tributaria: 1) ...; 12) Aprobar Acuerdos para la aplicación eficiente de las disposiciones en materia tributaria y aduanera, de conformidad con el presente Código, Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y la Ley; 13) ...; y 15) Cualquier otra facultad o atribución que establezca la Ley, en sus respectivas competencias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Número SAR -621-2024 de fecha 19 de diciembre del 2024, se delegó a la ciudadana **NIDIA SARAHÍ BERRÍOS MARTÍNEZ**, en su condición de Secretaria General del Servicio de Administración de Rentas, las facultades y atribuciones de la Directora Ejecutiva del Servicio de Administración de Rentas (SAR), en ausencia de esta.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Número SAR 381-2024 de fecha 18 de Julio del 2024, se delegó a la ciudadana **GIGI SOAD KWOK MEDRANO**, en su condición de Experta de Secretaria General del Servicio de Administración de Rentas, las facultades inherentes a la Secretaria General del Servicio de Administración de Rentas (SAR), en ausencia de la titular de dicha Secretaria.

CONSIDERANDO: Que la Intervención del Estado en la economía tendrá por base el Interés público y social, y por límite los derechos y libertades reconocidos, según lo dispuesto en el Artículo 333 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: Que en el Artículo 55 del Código Tributario, referente a los derechos y garantías de los Obligados Tributarios, se destaca el enunciado en su numeral 4) "Derecho a ser



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

informado por escrito y verbalmente; y ser asistido personalmente, por la Administración Tributaria, en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones”.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de diciembre del año en curso, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con instrucciones de la Presidencia de la República comunica a todas las dependencias de la Administración Pública y a la población en general, que en aras de fomentar la unidad familiar y el encuentro con personas cercanas; se determina conceder asueto los días lunes 30, martes 31 de diciembre del 2024.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 170-2026 vigente, en su artículo 14 numeral 7; establece “que en todos los casos, los términos y plazos que vencen en día inhábil para la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Superintendencia Tributaria Aduanera, la Administración Tributaria y la Administración Aduanera, se entienden prorrogados hasta el primer día hábil siguiente”; que debido al asueto otorgado para toda la Administración Pública, los vencimientos que resultaron en esas fechas deben ser prorrogados.

CONSIDERANDO: Que según la normativa vigente el pago de la última cuota de Pagos a Cuenta período 2024, debe realizarse el 31 de diciembre del 2024, pero tomando en cuenta las disposiciones del asueto otorgado a todos los empleados del gobierno; dicho vencimiento debe correrse al día hábil siguiente, 2 de enero del 2025.

CONSIDERANDO: Que los órganos administrativos desarrollarán su actividad sujetándose a la jerarquía normativa establecida en el Artículo 7 de la Ley General de la Administración Pública y con arreglo a las normas de economía, celeridad y eficacia, a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general.

CONSIDERANDO: Que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de lo establecido en los Artículos: 1, 59, 333 de la Constitución de la República; 2 numeral 8), 14 numeral 7), 55 numeral 4), 56, 195 numerales 3), 198 numerales 1), 12) y 15) y 199 numeral 1) del Decreto Legislativo 170-2016; 7, 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Acuerdo Ejecutivo 01-2017; Acuerdo No. SAR-621-2024; Acuerdo No. SAR-381-2024; circular emitida por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de fecha 16 de diciembre del año en curso.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**Servicio de
Administración
de Rentas**
del Ministerio de Fomento

ACUERDA:

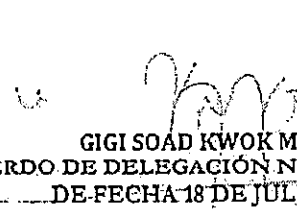

PRIMERO: Prorrogar el plazo para el pago correspondiente a la última cuota de Pagos a Cuenta periodo 2024, para que sea pagado a más tardar el dos (2) de enero del 2025.

SEGUNDO: El cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias materiales comprendidas dentro del plazo de la prórroga, se perfeccionarán sin sanciones por faltas materiales ya sean estas principales o accesorias.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**




NIDIA SARAH BERRÍOS MARTÍNEZ
ACUERDO DE DELEGACION NÚMERO SAR 621-2024
DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

GIGI SOAD KWOK MEDRANO
ACUERDO DE DELEGACION NÚMERO SAR 381-2024
DE FECHA 18 DE JULIO DE 2024.



HONDURAS
LIBERTAD EN LA REPÚBLICA